

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003-006-2010-00514-00

Armenia Quindío, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante la comunicación proveniente del CONSORCIO FOPEP (archivo 63), y de igual manera se le requiere para que presente una liquidación actualizada del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

*LMGR.
(ARCHIVO 13)*

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 047 DEL 30 DE MARZO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e4f5253e04d43cb555fd0f6eb8cdb0bf4707e81f3a2f49b75a18894791d5de7**

Documento generado en 29/03/2022 09:55:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>